



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 101-1,

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D003/2006; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-420; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Febrero de 2006**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALISTE GÓMEZ, VICENTE OSVALDO	A-08
CASTILLO ROZAS, CLAUDIA VERÓNICA	A-08
CHAMBLAS GARCÍA, ISIS DEL CARMEN	A-11
CHÁVEZ LEONARDI, PAOLA ALEJANDRA	A-08
MURA FLORES, EMILIA CECILIA	A-08
PEÑA OVALLE, IVÁN ALEJANDRO	A-13
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	A-09
SOTO LÓPEZ, MARÍA TERESA	A-07
UTRERAS GÓMEZ, MARCIA ERIKA	A-05
VIDAL GUTIÉRREZ, DAISY ANGÉLICA	A-09
VIZCARRA LARRAÑAGA, MARÍA SOLEDAD	A-07
WITHAM KILEY, PATRICIA MARGARET	A-14

- Otórgase a contar desde el **01 de Febrero de 2006**, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
MORA MARDONES, OLGA DE LAS MERCEDES	\$ 131.692.-	A-16
VALLEJOS SALAZAR, MIRIAM DEL CARMEN	\$ 96.283.-	A-12

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales y con Fondos de Incremento de Cupos de la Facultad.
- La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**